



Resolución de Consejo Directivo **75 / 2024 - SAL -UNSa**
EXPTE 12.0581/23 - ACEPTAR la donación de equipos de laboratorio
adquiridos con fondos del proyecto A131
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
05/03/2024



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -CD- N° **075-24**

05 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.581/23

VISTO: La adquisición de bienes con fondos del subsidio correspondiente al Proyecto A131, "Alimentos regionales ante una situación de inseguridad alimentaria", en marco de la convocatoria *Argentina contra el Hambre*, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, según Resolución "RESOL-2021-289-APN-MCT"; y,

CONSIDERANDO:

Que obra nota de los docentes responsables del proyecto, iniciando la gestión de donación de equipos de laboratorios adquiridos en el mismo, con destino al Instituto de Investigaciones en Alimentación y Nutrición (IIAN) de esta Facultad.

Que se brinda información detallada de la instalación, espacio físico, estado de conservación, costo de los equipos y responsables patrimoniales a cargo.

Que los bienes impactarían en forma directa al beneficio a estudiantes, becarios, tesis docentes e investigadores cuyas tareas se desarrollen en dicho laboratorio, generando un valioso aporte de recursos tecnológicos.

Que la Dirección de Patrimonio (Providencia N.º 709-DP-2023), Dirección General de Administración (Providencia DGA N.º 3610/2023) y Asesoría Jurídica (Dictamen N.º 22.153) intervienen en los aspectos que le competen avalando la continuidad del trámite sin objetar el trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su despacho N.º 02/24, aconseja aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente la donación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N.º 01/24 del 27/02/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la donación de equipos de laboratorio adquiridos con fondos del proyecto A131 denominado "Alimentos regionales ante una situación de inseguridad

[Firma]
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

"2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"



RESOLUCION -CD- N°

075-24

05 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.581/23

alimentaria", realizado en marco de la convocatoria *Argentina contra el Hambre*, llevada a cabo por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 2°: AGRADECER a los docentes responsables del proyecto, Mgs. Adriana Noemi Ramon (Directora), Lic. Fernando Villalva (Codirector) y Dr. Enzo Goncalvez (Codirector).

ARTÍCULO 3°: INCORPORAR al patrimonio de esta Unidad Académica el equipamiento de laboratorio según el siguiente detalle:

Orden	Descripción	Valor de Ingreso	Ubicación	Responsable
1	Refractómetro	\$ 1.257.385,25	Entrepiso Lab. de Alimentos	Estela Patricia López (Leg: 6630)
2	Espectrofotómetro UV 1200	\$ 430.866,21	Entrepiso Lab. de Alimentos	Fernando Josué Villalva (Leg: 6766)
3	Rotoevaporador con control digital	\$ 375.212,64	Planta baja, tercera mesada Lab. de Alimentos	Enzo Goncalvez de Oliveira (Leg: 6850)
4	Equipo medidor de PH de mesa	\$ 63.895,43	Planta baja, tercera mesada Lab. de Alimentos	Jimena Alcocer (Leg: 6936)
5	Campana de Extracción	\$ 1.139.746,29	Planta baja Lab. de Alimentos	Adriana Noemi Ramon (Leg: 3425)
6	Electrodo punta de lanza	\$ 149.058,57	Planta baja Lab. de Alimentos	Jimena Alcocer (Leg: 6936)
VALOR TOTAL DE EQUIPOS		\$ 3.416.164,39		

ARTÍCULO 4°: HÁGASE SABER, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad, remítase copia a los docentes responsables del proyecto y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

lai
cra

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa